

**BOLETÍN OFICIAL** **B O P A**

**BOLETÍN OFICIAL**



**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 420

XI LEGISLATURA

25 de septiembre de 2020

**SUMARIO**

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

- 11-20/PE-003706, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de El Valle (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 11-20/PE-003707, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud Federico Castillo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 11-20/PE-003708, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Fuente de la Villa (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 11-20/PE-003709, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Fuentezuelas (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 11-20/PE-003710, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Huelma (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 11-20/PE-003711, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Jódar Doctor Ricardo Fernández Valadés (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 11-20/PE-003712, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de La Carolina Purísima Concepción (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 11-20/PE-003713, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de La Magdalena (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 420

XI LEGISLATURA

25 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003714, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Linares A Virgen de Linarejos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-20/PE-003715, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Linares B Los Marqueses (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-20/PE-003716, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Linares C San José (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-20/PE-003717, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Linares D Arrayanes (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-20/PE-003718, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Mancha Real (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-20/PE-003719, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Martos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-20/PE-003720, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Mengíbar Dr. Manuel Polaina Bailón (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-20/PE-003721, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Orcera (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-20/PE-003722, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Peal de Becerro (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-20/PE-003723, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Porcuna (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-20/PE-003724, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Pozo Alcón (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-20/PE-003725, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Puerta de Madrid (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-20/PE-003726, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de San Felipe (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-20/PE-003727, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Santiago-Pontones (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-20/PE-003728, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Santisteban del Puerto (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37

BOPA\_11\_420

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 420

XI LEGISLATURA

25 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003729, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Torredelcampo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-20/PE-003730, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Torredonjimeno (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-20/PE-003731, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Torreperogil (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-20/PE-003732, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Úbeda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-20/PE-003733, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Villacarrillo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-20/PE-003734, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Villanueva del Arzobispo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-20/PE-003735, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Virgen de la Cabeza (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-20/PE-003736, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Virgen de la Capilla (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-20/PE-003737, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el hospital Alto Guadalquivir (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-20/PE-003738, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el hospital de alta resolución de Alcalá la Real (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-20/PE-003739, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el hospital de alta resolución de Alcaudete (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-20/PE-003740, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el hospital de alta resolución Sierra de Segura (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-20/PE-003741, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el hospital San Agustín (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-20/PE-003742, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el hospital San Juan de la Cruz (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-20/PE-003743, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el hospital universitario de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

BOPA\_11\_420

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 420

XI LEGISLATURA

25 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003744, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR El Puntal (18601941) de Huélago (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-20/PE-003745, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Federico García Lorca (18005001) de Güevéjar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-20/PE-003746, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Pilar Izquierdo (18002531) de Híjar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-20/PE-003747, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Monte Chullo (18601825) de Huéneja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-20/PE-003748, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Natalio Rivas (18005098) de Huéscar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-20/PE-003749, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER La Vereja (18500644) de Huéscar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-20/PE-003750, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Princesa Sofía (18005104) de Huéscar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-20/PE-003751, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en la E.A. de Huéscar (18005131) de Huéscar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-20/PE-003752, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Alquivira (18005153) de Huéscar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-20/PE-003753, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES La Sagra (18005141) de Huéscar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-20/PE-003754, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sierra de Huétor (18005189) de Huétor de Santillán (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-20/PE-003755, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cervantes (18005086) de Huéscar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-20/PE-003756, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Huétor Santillán (18500863) de Huétor de Santillán (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-20/PE-003757, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidro Labrador (18009471) de Huétor Tájar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-20/PE-003758, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Padre Manjón (18005232) de Huétor Tájar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81

BOPA\_11\_420

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 420

XI LEGISLATURA

25 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003759, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Mariana Pineda (18601451) de Huétor Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-20/PE-003760, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Américo Castro (18700301) de Huétor Tájar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 11-20/PE-003761, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Vegataxara (18500024) de Huétor Tájar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-20/PE-003762, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de las Angustias (18005268) de Huétor Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-20/PE-003763, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Los Neveros (18009201) de Huétor Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-20/PE-003764, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER El Castillo (18500139) de Íllora (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-20/PE-003765, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisco Ayala (18601084) de Iznalloz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-20/PE-003766, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de la Salud (18005414) de Ítrabo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-20/PE-003767, Pregunta relativa a plantilla de docentes en el CEIP Gran Capitán (18005360) de Íllora (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-20/PE-003768, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Diego de Siloé (18700773) de Íllora (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-20/PE-003769, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Juan de Ávila (18005475) de Iznalloz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 11-20/PE-003770, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sierra Arana (18601096) de Iznalloz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-20/PE-003771, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Montes Orientales (18700475) de Iznalloz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-20/PE-003772, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Los Montes (18500814) de Iznalloz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 11-20/PE-003773, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen del Rosario (18005505) de Jayena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111

BOPA\_11\_420

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 420

XI LEGISLATURA

25 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003774, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Purísima (18005542) de Jun (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 11-20/PE-003775, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Sened (18000246) de Jerez del Marquesado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 11-20/PE-003776, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Calahorra-Aldeire (18500531) de La Calahorra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117
- 11-20/PE-003777, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en la E.I. Caleta de Salobreña (18008051) de La Caleta-Guardia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119
- 11-20/PE-003778, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Jayena (18500085) de Jayena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121
- 11-20/PE-003779, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Las Gaviotas (18000635) de La Herradura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
- 11-20/PE-003780, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES El Temple (18700645) de La Malahá (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 125
- 11-20/PE-003781, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Villanueva del Mar (18700554) de La Herradura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127
- 11-20/PE-003782, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP El Temple (Cacín-El Turro-La Malahá) (18500103) de La Malahá (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 11-20/PE-003783, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidro Labrador (18006157) de Malahá (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 11-20/PE-003784, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Sánchez Mariscal (18601382) de La Mamola (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 11-20/PE-003785, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen del Mar (18000261) de La Rábida (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 135
- 11-20/PE-003786, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Enrique Tierno Galván (18601102) de La Zubia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 137
- 11-20/PE-003787, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cristóbal de Arce (18007514) de La Peza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 139
- 11-20/PE-003788, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Monte Hacho (18601412) de La Palma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 141

BOPA\_11\_420

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 420

XI LEGISLATURA

25 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003789, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Isabel La Católica (18008749) de La Zubia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 143
- 11-20/PE-003790, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Giner de los Ríos (18500437) de La Zubia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 145
- 11-20/PE-003791, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Trevenque (18700244) de La Zubia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 147
- 11-20/PE-003792, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Al-Zawiya (18000623) de La Zubia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 149
- 11-20/PE-003793, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Laurel de la Reina (18001081) de La Zubia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 151
- 11-20/PE-003794, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisca Hurtado (18005608) de Láchar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 153
- 11-20/PE-003795, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Láchar-Peñuelas (18500723) de Láchar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 155
- 11-20/PE-003796, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Lucena Rivas (18005645) de Lanjarón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 157
- 11-20/PE-003797, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de Fátima (18004574) de Lancha del Genil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 159
- 11-20/PE-003798, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Bordailla (18500279) de Lanjarón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 161
- 11-20/PE-003799, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Lanteira-Alquife (18500589) de Lanteira (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 163
- 11-20/PE-003800, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Nevada (18601849) de Laroles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 165
- 11-20/PE-003801, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Lanjarón (18700633) de Lanjarón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 167
- 11-20/PE-003802, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Ragua (Laroles-Picena-Mairena) (18500164) de Laroles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 169
- 11-20/PE-003803, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cervantes (18008063) de Lobres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 171



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 420

XI LEGISLATURA

25 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003804, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Francisco (18005891) de Loja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 173
- 11-20/PE-003805, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Rafael Pérez del Álamo (18000611) de Loja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 175
- 11-20/PE-003806, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Caminillo (18005876) de Loja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 177
- 11-20/PE-003807, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Victoria (18005979) de Loja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 179
- 11-20/PE-003808, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Elena Martín Vivaldi (18005906) de Loja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 181
- 11-20/PE-003809, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Guadalgenil (18500012) de Loja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 183
- 11-20/PE-003810, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el C.E.M. Carmen Romero Avellaneda (18700190) de Loja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 185
- 11-20/PE-003811, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Alfaguara (18700414) de Loja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 187
- 11-20/PE-003812, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Moraima (18005992) de Loja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 189
- 11-20/PE-003813, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en la EOI (18004707) de Loja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 191
- 11-20/PE-003814, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sierra Lújar (18601187) de Lújar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 193
- 11-20/PE-003815, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Giner de los Ríos (18006236) de Maracena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 195
- 11-20/PE-003816, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Emilio Carmona (18009663) de Maracena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 197
- 11-20/PE-003817, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Virgen de la Caridad (18005980) de Loja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 199
- 11-20/PE-003818, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR El Alféizar (18602121) de Los Tablones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 201

BOPA\_11\_420



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 420

XI LEGISLATURA

25 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003819, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Las Mimbres (18601448) de Maracena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 203
- 11-20/PE-003820, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Maestra Teresa Morales (18013381) de Maracena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 205
- 11-20/PE-003821, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Manuel de Falla (18700657) de Maracena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 207
- 11-20/PE-003822, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Pablo Freire (18500772) de Maracena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 209
- 11-20/PE-003823, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Las Acequias (18601928) de Mecina Bombarón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 211
- 11-20/PE-003824, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Los Molinos (Alpujarra de la Sierra-Mecina Bombarón-Yegen) (18500218) de Mecina Bombarón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 213
- 11-20/PE-003825, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Miraflores (18006510) de Monachil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 215
- 11-20/PE-003826, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Miguel de Cervantes (18006455) de Molvizar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 217
- 11-20/PE-003827, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Paz (18006561) de Montefrío (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 219
- 11-20/PE-003828, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Moclín-Tiena-Puerto Lope-Olivares (18500140) de Moclín (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 221
- 11-20/PE-003829, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Hiponova (18700487) de Montefrío (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 223
- 11-20/PE-003830, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Andrés (18006625) de Montejicar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 225
- 11-20/PE-003831, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Montejicar (18700669) de Montejicar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 227
- 11-20/PE-003832, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Ventura Rodríguez (18500115) de Montefrío (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 229
- 11-20/PE-003833, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Félix Rodríguez de la Fuente (18006650) de Montillana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 231

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 420

XI LEGISLATURA

25 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003834, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Antonio Garvayo Dinelli (18006972) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 233
- 11-20/PE-003835, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisco Mejías (18009481) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 235
- 11-20/PE-003836, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Príncipe Felipe (18007034) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 237
- 11-20/PE-003837, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cardenal Belluga (18006947) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 239
- 11-20/PE-003838, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Santa Cruz (18602040) de Moreda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 241
- 11-20/PE-003839, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Los Álamos (18009717) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 243
- 11-20/PE-003840, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Mariana Pineda (18009493) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 245
- 11-20/PE-003841, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Ruiz Carvajal (18602027) de Moraleda de Zafayona (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 247
- 11-20/PE-003842, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Manuel Cañadas (18005220) de Moraleda de Zafayona (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 249
- 11-20/PE-003843, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Amistad (18500048) de Moraleda de Zafayona (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 251
- 11-20/PE-003844, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Juan Rodríguez Pintor (18500280) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 253
- 11-20/PE-003845, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Virgen de la Cabeza (18006935) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 255
- 11-20/PE-003846, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Antonio (18006960) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 257
- 11-20/PE-003847, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPM Antonio Lorenzo (18700207) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 259
- 11-20/PE-003848, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Reina Fabiola (18006959) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 261

BOPA\_11\_420

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 420

XI LEGISLATURA

25 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003849, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en la E.A. de Palacio Ventura (18007083) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 263
- 11-20/PE-003850, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMMD (18014294) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 265
- 11-20/PE-003851, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.I. Río Ebro (18009705) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 267
- 11-20/PE-003852, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Beatriz Galindo La Latina (18700323) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 269
- 11-20/PE-003853, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en la EOI (18700281) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 271
- 11-20/PE-003854, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Francisco Giner de los Ríos (18700426) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 273
- 11-20/PE-003855, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Julio Rodríguez (18007058) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 275
- 11-20/PE-003856, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Francisco Javier de Burgos (18007046) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 277
- 11-20/PE-003857, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES José Martín Recuerda (18700049) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 279
- 11-20/PE-003858, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES La Zafra (180070022) de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 281
- 11-20/PE-003859, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP (18500176) de Murtas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 283
- 11-20/PE-003860, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Murtas-Turón (18602064) de Murtas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 285
- 11-20/PE-003861, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP El Zahor (18007204) de Nigüelas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 287
- 11-20/PE-003862, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CMM Escuela Comarcal de Música Valle de Lecrín (18710018) de Nigüelas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 289
- 11-20/PE-003863, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Nigüelas (18500516) de Nigüelas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 291

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 420

XI LEGISLATURA

25 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003864, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ramón y Cajal (18007241) de Ogíjares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 293
- 11-20/PE-003865, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEEE Jean Piaget (18009766) de Ogíjares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 295
- 11-20/PE-003866, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cristo de la Salud (18007228) de Nívar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 297
- 11-20/PE-003867, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMD Manuel Cano Tamayo (18013599) de Ogíjares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 299
- 11-20/PE-003868, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisco Ayala (18004151) de Ogíjares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 301
- 11-20/PE-003869, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Federico García Lorca (18006364) de Olivares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 303
- 11-20/PE-003870, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Blas Infante (18700803) de Ogíjares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 305
- 11-20/PE-003871, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Vegas Altas (Ogíjares-Gójar-Dílar-Otura) (18500413) de Ogíjares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 307
- 11-20/PE-003872, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San José (18007289) de Orce (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 309
- 11-20/PE-003873, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Alpujarra (18500267) de Órgiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 311
- 11-20/PE-003874, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Valle Verde (18602222) de Otívar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 313
- 11-20/PE-003875, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de la Paz (18007393) de Otura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 315
- 11-20/PE-003876, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en la EOI Alpujarra (18007174) de Órgiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 317
- 11-20/PE-003877, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San José de Calasanz (18007319) de Órgiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 319
- 11-20/PE-003878, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Alpujarra (18700761) de Órgiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 321

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 420

XI LEGISLATURA

25 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003879, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Escultor Sánchez Mesa (18004148) de Otura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 323
- 11-20/PE-003880, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP El Olivarillo (18601266) de Padul (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 325
- 11-20/PE-003881, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES La Laguna (18700724) de Padul (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 327
- 11-20/PE-003882, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Al-Badul (18500462) de Padul (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 329
- 11-20/PE-003883, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Sebastián (18007401) de Padul (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 331
- 11-20/PE-003884, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Pedro Martínez (18500838) de Pedro Martínez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 333
- 11-20/PE-003885, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Manuel de Falla (18007484) de Peligros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 335
- 11-20/PE-003886, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Gloria Fuertes (18602003) de Peligros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 337
- 11-20/PE-003887, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Los Montes (18015018) de Pedro Martínez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 339
- 11-20/PE-003888, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Barranco de Poqueira (Pampaneira-Capileira-Bubión) (18500243) de Pampaneira (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 341
- 11-20/PE-003889, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Clara Campoamor (18000891) de Peligros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 343
- 11-20/PE-003890, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR El Pinar (18601850) de Pinos del Valle (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 345
- 11-20/PE-003891, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Antonia García (18500784) de Peligros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 347
- 11-20/PE-003892, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Los Pinares (18601333) de Peñuelas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 349
- 11-20/PE-003893, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP El Pinar (Pinos del Valle-Ízbor) (18500504) de Pinos del Valle (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 351

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 420

XI LEGISLATURA

25 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-003894, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Berta Wilhelmi (18007563) de Pinos Genil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 353
- 11-20/PE-003895, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPR San Pascual Bailón (18008889) de Pinos Puente (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 355
- 11-20/PE-003896, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.I. Media Luna (18602179) de Pinos Puente (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 357
- 11-20/PE-003897, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Cerro de los Infantes (18009432) de Pinos Puente (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 359
- 11-20/PE-003898, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER El Castillejo (18500735) de Pinos Puente (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 361
- 11-20/PE-003899, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Escarigüela (18500231) de Pitres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 363
- 11-20/PE-003900, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Los Castaños (18602143) de Pitres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 365
- 11-20/PE-003901, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Sulayr (18700682) de Pitres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 367
- 11-20/PE-003902, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Hermanos Coronel Velázquez (18007711) de Píñar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 369
- 11-20/PE-003903, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Los Lindes (18500221) de Pórtugos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 371
- 11-20/PE-003904, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Las Atalayas (18602052) de Puerto Lope (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 373
- 11-20/PE-003905, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Sierra y Agua (18500796) de Pulianas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 375

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 11-20/EMMC-000005, Elección del Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón como vicepresidente de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por renuncia del Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés (*Elección de miembro de la Mesa de la Comisión*) 377

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003706, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de El Valle (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de El Valle (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de El Valle desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de El Valle desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003707, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud Federico Castillo (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud Federico Castillo (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Federico Castillo desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud Federico Castillo desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003708, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Fuente de la Villa (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Fuente de la Villa (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Fuente de la Villa desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Fuente de la Villa desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003709, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Fuentezuelas (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Fuentezuelas (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Fuentezuelas desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Fuentezuelas desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003710, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Huelma (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Huelma (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Huelma desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Huelma desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003711, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Jódar Doctor Ricardo Fernández Valadés (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Jódar Doctor Ricardo Fernández Valadés (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Jódar Doctor Ricardo Fernández Valadés desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Jódar Doctor Ricardo Fernández Valadés desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003712, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de La Carolina Purísima Concepción (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de La Carolina Purísima Concepción (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de La Carolina Purísima Concepción desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de La Carolina Purísima Concepción desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003713, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de La Magdalena (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de La Magdalena (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de La Magdalena desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de La Magdalena desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003714, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Linares A Virgen de Linarejos (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Linares A Virgen de Linarejos (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Linares A Virgen de Linarejos desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Linares A Virgen de Linarejos desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003715, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Linares B Los Marqueses (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Linares B Los Marqueses (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Linares B Los Marqueses desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Linares B Los Marqueses desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003716, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Linares C San José (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Linares C San José (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Linares C San José desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Linares C San José desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003717, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Linares D Arrayanes (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Linares D Arrayanes (Jaén).

### PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Linares D Arrayanes desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Linares D Arrayanes desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003718, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Mancha Real (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Mancha Real (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Mancha Real desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Mancha Real desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003719, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Martos (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Martos (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Martos desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Martos desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003720, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Mengíbar Dr. Manuel Polaina Bailón (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Mengíbar Dr. Manuel Polaina Bailón (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Mengíbar Dr. Manuel Polaina Bailón desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Mengíbar Dr. Manuel Polaina Bailón desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003721, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Orcera (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Orcera (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Orcera desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Orcera desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003722, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Peal de Becerro (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Peal de Becerro (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Peal de Becerro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Peal de Becerro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003723, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Porcuna (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Porcuna (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Porcuna desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Porcuna desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003724, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Pozo Alcón (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Pozo Alcón (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Pozo Alcón desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Pozo Alcón desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003725, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Puerta de Madrid (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Puerta de Madrid (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Puerta de Madrid desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Puerta de Madrid desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003726, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de San Felipe (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de San Felipe (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de San Felipe desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de San Felipe desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003727, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Santiago-Pontones (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Santiago-Pontones (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Santiago-Pontones desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Santiago-Pontones desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003728, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Santisteban del Puerto (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Santisteban del Puerto (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Santisteban del Puerto desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Santisteban del Puerto desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003729, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Torredelcampo (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Torredelcampo (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Torredelcampo desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Torredelcampo desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003730, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Torredonjimeno (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Torredonjimeno (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Torredonjimeno desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Torredonjimeno desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003731, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Torreperogil (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Torreperogil (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Torreperogil desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Torreperogil desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003732, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Úbeda (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Úbeda (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Úbeda desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Úbeda desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003733, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Villacarrillo (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Villacarrillo (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Villacarrillo desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Villacarrillo desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003734, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Villanueva del Arzobispo (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

### PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Villanueva del Arzobispo desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Villanueva del Arzobispo desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003735, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Virgen de la Cabeza (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Virgen de la Cabeza (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Virgen de la Cabeza desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Virgen de la Cabeza desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003736, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Virgen de la Capilla (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el centro de salud de Virgen de la Capilla (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el centro de salud de Virgen de la Capilla desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el centro de salud de Virgen de la Capilla desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003737, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el hospital Alto Guadalquivir (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el hospital Alto Guadalquivir (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el hospital Alto Guadalquivir desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el hospital Alto Guadalquivir desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003738, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el hospital de alta resolución de Alcalá la Real (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el hospital de alta resolución de Alcalá la Real (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el hospital de alta resolución de Alcalá La Real desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el hospital de alta resolución de Alcalá La Real desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003739, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el hospital de alta resolución de Alcaudete (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el hospital de alta resolución de Alcaudete (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el hospital de alta resolución de Alcaudete desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el hospital de alta resolución de Alcaudete desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003740, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el hospital de alta resolución Sierra de Segura (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el hospital de alta resolución Sierra de Segura (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el hospital de alta resolución Sierra de Segura desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el hospital de alta resolución Sierra de Segura desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003741, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el hospital San Agustín (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*  
*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el hospital San Agustín (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el hospital San Agustín desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el hospital San Agustín desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003742, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el hospital San Juan de la Cruz (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el hospital San Juan de la Cruz (Jaén).

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el hospital San Juan de la Cruz desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el hospital San Juan de la Cruz desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003743, Pregunta relativa a inversiones y contrataciones en el hospital universitario de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*  
*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones y contrataciones en el hospital universitario de Jaén.

PREGUNTAS

¿Cuántas y qué tipo (jornada y duración) de contrataciones de personal se han realizado en el hospital universitario de Jaén desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Qué inversiones se han realizado en dicho centro desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

¿Se ha implementado algún nuevo servicio o especialidad en el hospital universitario de Jaén desde el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003744, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR El Puntal (18601941) de Huélago**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR El Puntal (18601941) de Huélago.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003745, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Federico García Lorca (18005001) de Güevéjar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Federico García Lorca (18005001) de Güevéjar.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003746, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Pilar Izquierdo (18002531) de Híjar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Pilar Izquierdo (18002531) de Híjar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003747, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Monte Chullo (18601825) de Huéneja**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Monte Chullo (18601825) de Huéneja.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003748, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Natalio Rivas (18005098) de Huéscar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Natalio Rivas (18005098) de Huéscar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003749, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER La Verea (18500644) de Huéscar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPER La Verea (18500644) de Huéscar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003750, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Princesa Sofía (18005104) de Huéscar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Princesa Sofía (18005104) de Huéscar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003751, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en la E.A. de Huéscar (18005131) de Huéscar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en la E.A. de Huéscar (18005131) de Huéscar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003752, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Alquivira (18005153) de Huéscar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Alquivira (18005153) de Huéscar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003753, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES La Sagra (18005141) de Huéscar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES La Sagra (18005141) de Huéscar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003754, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sierra de Huétor (18005189) de Huétor de Santillán**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sierra de Huétor (18005189) de Huétor de Santillán.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003755, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cervantes (18005086) de Huéscar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cervantes (18005086) de Huéscar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003756, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Huétor Santillán (18500863) de Huétor de Santillán**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Huétor Santillán (18500863) de Huétor de Santillán.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003757, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidro Labrador (18009471) de Huétor Tájar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidro Labrador (18009471) de Huétor Tájar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003758, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Padre Manjón (18005232) de Huétor Tájar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Padre Manjón (18005232) de Huétor Tájar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003759, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Mariana Pineda (18601451) de Huétor Vega**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Mariana Pineda (18601451) de Huétor Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003760, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Américo Castro (18700301) de Huétor Tájar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Américo Castro (18700301) de Huétor Tájar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003761, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Vegataxara (18500024) de Huétor Tájar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Vegataxara (18500024) de Huétor Tájar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003762, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de las Angustias (18005268) de Huétor Vega**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de las Angustias (18005268) de Huétor Vega.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003763, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Los Neveros (18009201) de Huétor Vega**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Los Neveros (18009201) de Huétor Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003764, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER El Castillo (18500139) de Íllora**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPER El Castillo (18500139) de Íllora.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003765, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisco Ayala (18601084) de Iznalloz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisco Ayala (18601084) de Iznalloz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003766, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de la Salud (18005414) de Ítrabo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de la Salud (18005414) de Ítrabo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003767, Pregunta relativa a plantilla de docentes en el CEIP Gran Capitán (18005360) de Íllora**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a plantilla de docentes en el CEIP Gran Capitán (18005360) de Íllora.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003768, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Diego de Siloé (18700773) de Íllora**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Diego de Siloé (18700773) de Íllora.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003769, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Juan de Ávila (18005475) de Iznalloz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Juan de Ávila (18005475) de Iznalloz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003770, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sierra Arana (18601096) de Iznalloz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sierra Arana (18601096) de Iznalloz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003771, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Montes Orientales (18700475) de Iznalloz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Montes Orientales (18700475) de Iznalloz.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003772, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Los Montes (18500814) de Iznalloz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Los Montes (18500814) de Iznalloz.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003773, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen del Rosario (18005505) de Jayena**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen del Rosario (18005505) de Jayena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003774, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Purísima (18005542) de Jun**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Purísima (18005542) de Jun.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003775, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Sened (18000246) de Jerez del Marquesado**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Sened (18000246) de Jerez del Marquesado.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003776, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Calahorra-Aldeire (18500531) de La Calahorra**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Calahorra-Aldeire (18500531) de La Calahorra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003777, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en la E.I. Caleta de Salobreña (18008051) de La Caleta-Guardia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en la E.I. Caleta de Salobreña (18008051) de La Caleta-Guardia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003778, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Jayena (18500085) de Jayena**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Jayena (18500085) de Jayena.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003779, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Las Gaviotas (18000635) de La Herradura**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Las Gaviotas (18000635) de La Herradura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003780, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES El Temple (18700645) de La Malahá**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES El Temple (18700645) de La Malahá.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003781, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Villanueva del Mar (18700554) de La Herradura**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Villanueva del Mar (18700554) de La Herradura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003782, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP El Temple (Cacín-El Turro-La Malahá) (18500103) de La Malahá**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP El Temple (Cacín-El Turro-La Malahá) (18500103) de La Malahá.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003783, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidro Labrador (18006157) de Malahá**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidro Labrador (18006157) de Malahá.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003784, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Sánchez Mariscal (18601382) de La Mamola**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Sánchez Mariscal (18601382) de La Mamola.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003785, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen del Mar (18000261) de La Rábida**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen del Mar (18000261) de La Rábida.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003786, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Enrique Tierno Galván (18601102) de La Zubia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Enrique Tierno Galván (18601102) de La Zubia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003787, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cristóbal de Arce (18007514) de La Peza**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cristóbal de Arce (18007514) de La Peza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003788, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Monte Hacho (18601412) de La Palma**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Monte Hacho (18601412) de La Palma.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003789, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Isabel La Católica (18008749) de La Zubia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Isabel La Católica (18008749) de La Zubia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003790, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Giner de los Ríos (18500437) de La Zubia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Giner de los Ríos (18500437) de La Zubia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003791, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Trevenque (18700244) de La Zubia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Trevenque (18700244) de La Zubia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003792, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Al-Zawiya (18000623) de La Zubia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Al-Zawiya (18000623) de La Zubia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003793, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Laurel de la Reina (18001081) de La Zubia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Laurel de la Reina (18001081) de La Zubia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003794, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisca Hurtado (18005608) de Láchar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisca Hurtado (18005608) de Láchar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003795, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Láchar-Peñuelas (18500723) de Láchar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Láchar-Peñuelas (18500723) de Láchar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003796, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Lucena Rivas (18005645) de Lanjarón**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Lucena Rivas (18005645) de Lanjarón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003797, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de Fátima (18004574) de Lancha del Genil**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de Fátima (18004574) de Lancha del Genil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003798, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Bordaila (18500279) de Lanjarón**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Bordaila (18500279) de Lanjarón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003799, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Lanteira-Alquife (18500589) de Lanteira**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Lanteira-Alquife (18500589) de Lanteira.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003800, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Nevada (18601849) de Laroles**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Nevada (18601849) de Laroles.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003801, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Lanjarón (18700633) de Lanjarón**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Lanjarón (18700633) de Lanjarón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003802, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Ragua (Laroles-Picena-Mairena) (18500164) de Laroles**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Ragua (Laroles-Picena-Mairena) (18500164) de Laroles.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003803, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cervantes (18008063) de Lobres**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cervantes (18008063) de Lobres.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003804, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Francisco (18005891) de Loja**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Francisco (18005891) de Loja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003805, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Rafael Pérez del Álamo (18000611) de Loja**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Rafael Pérez del Álamo (18000611) de Loja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003806, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Caminillo (18005876) de Loja**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Caminillo (18005876) de Loja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003807, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Victoria (18005979) de Loja**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Victoria (18005979) de Loja.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003808, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Elena Martín Vivaldi (18005906) de Loja**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Elena Martín Vivaldi (18005906) de Loja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003809, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Guadalgenil (18500012) de Loja**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Guadalgenil (18500012) de Loja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003810, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el C.E.M. Carmen Romero Avellaneda (18700190) de Loja**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el C.E.M. Carmen Romero Avellaneda (18700190) de Loja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003811, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Alfaguara (18700414) de Loja**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Alfaguara (18700414) de Loja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003812, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Moraima (18005992) de Loja**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Moraima (18005992) de Loja.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003813, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en la EOI (18004707) de Loja**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en la EOI (18004707) de Loja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003814, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sierra Lújar (18601187) de Lújar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sierra Lújar (18601187) de Lújar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003815, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Giner de los Ríos (18006236) de Maracena**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Giner de los Ríos (18006236) de Maracena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003816, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Emilio Carmona (18009663) de Maracena**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Emilio Carmona (18009663) de Maracena.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003817, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Virgen de la Caridad (18005980) de Loja**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Virgen de la Caridad (18005980) de Loja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003818, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR El Alféizar (18602121) de Los Tablones**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR El Alféizar (18602121) de Los Tablones.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003819, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Las Mimbres (18601448) de Maracena**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Las Mimbres (18601448) de Maracena.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003820, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Maestra Teresa Morales (18013381) de Maracena**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Maestra Teresa Morales (18013381) de Maracena.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003821, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Manuel de Falla (18700657) de Maracena**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Manuel de Falla (18700657) de Maracena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003822, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Pablo Freire (18500772) de Maracena**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Pablo Freire (18500772) de Maracena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003823, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Las Acequias (18601928) de Mecina Bombarón**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Las Acequias (18601928) de Mecina Bombarón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003824, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Los Molinos (Alpujarra de la Sierra-Mecina Bombarón-Yegen) (18500218) de Mecina Bombarón**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Los Molinos (Alpujarra de la Sierra-Mecina Bombarón-Yegen) (18500218) de Mecina Bombarón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003825, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Miraflores (18006510) de Monachil**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Miraflores (18006510) de Monachil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003826, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Miguel de Cervantes (18006455) de Molvizar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Miguel de Cervantes (18006455) de Molvizar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003827, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Paz (18006561) de Montefrío**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Paz (18006561) de Montefrío.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003828, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Moclín-Tiena-Puerto Lope-Olivares (18500140) de Moclín**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Moclín-Tiena-Puerto Lope-Olivares (18500140) de Moclín.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003829, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Hiponova (18700487) de Montefrío**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Hiponova (18700487) de Montefrío.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003830, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Andrés (18006625) de Montejícar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Andrés (18006625) de Montejícar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003831, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Montejícar (18700669) de Montejícar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Montejícar (18700669) de Montejícar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003832, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Ventura Rodríguez (18500115) de Montefrío**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Ventura Rodríguez (18500115) de Montefrío.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003833, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Félix Rodríguez de la Fuente (18006650) de Montillana**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Félix Rodríguez de la Fuente (18006650) de Montillana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003834, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Antonio Garvayo Dinelli (18006972) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Antonio Garvayo Dinelli (18006972) de Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003835, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisco Mejías (18009481) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisco Mejías (18009481) de Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003836, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Príncipe Felipe (18007034) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Príncipe Felipe (18007034) de Motril.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003837, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cardenal Belluga (18006947) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cardenal Belluga (18006947) de Motril.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003838, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Santa Cruz (18602040) de Moreda**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Santa Cruz (18602040) de Moreda.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003839, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Los Álamos (18009717) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Los Álamos (18009717) de Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003840, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Mariana Pineda (18009493) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Mariana Pineda (18009493) de Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003841, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Ruiz Carvajal (18602027) de Moraleda de Zafayona**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Ruiz Carvajal (18602027) de Moraleda de Zafayona.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003842, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Manuel Cañadas (18005220) de Moraleda de Zafayona**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Manuel Cañadas (18005220) de Moraleda de Zafayona.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003843, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Amistad (18500048) de Moraleda de Zafayona**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Amistad (18500048) de Moraleda de Zafayona.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003844, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Juan Rodríguez Pinter (18500280) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Juan Rodríguez Pinter (18500280) de Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003845, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Virgen de la Cabeza (18006935) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Virgen de la Cabeza (18006935) de Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003846, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Antonio (18006960) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Antonio (18006960) de Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003847, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPM Antonio Lorenzo (18700207) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPM Antonio Lorenzo (18700207) de Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003848, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Reina Fabiola (18006959) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Reina Fabiola (18006959) de Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003849, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en la E.A. de Palacio Ventura (18007083) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en la E.A. de Palacio Ventura (18007083) de Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003850, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMMD (18014294) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el EMMD (18014294) de Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003851, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.I. Río Ebro (18009705) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el E.I. Río Ebro (18009705) de Motril.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003852, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Beatriz Galindo La Latina (18700323) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Beatriz Galindo La Latina (18700323) de Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003853, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en la EOI (18700281) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en la EOI (18700281) de Motril.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003854, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Francisco Giner de los Ríos (18700426) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Francisco Giner de los Ríos (18700426) de Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003855, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Julio Rodríguez (18007058) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Julio Rodríguez (18007058) de Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003856, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Francisco Javier de Burgos (18007046) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Francisco Javier de Burgos (18007046) de Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003857, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES José Martín Recuerda (18700049) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES José Martín Recuerda (18700049) de Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003858, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES La Zafra (180070022) de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES La Zafra (180070022) de Motril.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003859, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP (18500176) de Murtas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP (18500176) de Murtas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003860, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Murtas-Turón (18602064) de Murtas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Murtas-Turón (18602064) de Murtas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003861, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP El Zahor (18007204) de Nigüelas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP El Zahor (18007204) de Nigüelas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003862, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CMM Escuela Comarcal de Música Valle de Lecrín (18710018) de Nigüelas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CMM Escuela Comarcal de Música Valle de Lecrín (18710018) de Nigüelas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003863, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Nigüelas (18500516) de Nigüelas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Nigüelas (18500516) de Nigüelas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003864, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ramón y Cajal (18007241) de Ogíjares**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ramón y Cajal (18007241) de Ogíjares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003865, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEEE Jean Piaget (18009766) de Ogíjares**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEEE Jean Piaget (18009766) de Ogíjares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003866, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cristo de la Salud (18007228) de Nívar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Cristo de la Salud (18007228) de Nívar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003867, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMMD Manuel Cano Tamayo (18013599) de Ogíjares**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el EMMD Manuel Cano Tamayo (18013599) de Ogíjares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003868, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisco Ayala (18004151) de Ogíjares**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisco Ayala (18004151) de Ogíjares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003869, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Federico García Lorca (18006364) de Olivares**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Federico García Lorca (18006364) de Olivares.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003870, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Blas Infante (18700803) de Ogíjares**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Blas Infante (18700803) de Ogíjares.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003871, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Vegas Altas (Ogíjares-Gójar-Dílar-Otura) (18500413) de Ogíjares**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Vegas Altas (Ogíjares-Gójar-Dílar-Otura) (18500413) de Ogíjares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003872, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San José (18007289) de Orce**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San José (18007289) de Orce.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003873, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Alpujarra (18500267) de Órgiva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Alpujarra (18500267) de Órgiva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003874, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Valle Verde (18602222) de Otívar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Valle Verde (18602222) de Otívar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003875, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de la Paz (18007393) de Otura**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de la Paz (18007393) de Otura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003876, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en la EOI Alpujarra (18007174) de Órgiva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en la EOI Alpujarra (18007174) de Órgiva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003877, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San José de Calasanz (18007319) de Órgiva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San José de Calasanz (18007319) de Órgiva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003878, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Alpajarra (18700761) de Órgiva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Alpajarra (18700761) de Órgiva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003879, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Escultor Sánchez Mesa (18004148) de Otura**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Escultor Sánchez Mesa (18004148) de Otura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003880, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP El Olivarillo (18601266) de Padul**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP El Olivarillo (18601266) de Padul.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003881, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES La Laguna (18700724) de Padul**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES La Laguna (18700724) de Padul.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003882, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Al-Badul (18500462) de Padul**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Al-Badul (18500462) de Padul.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003883, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Sebastián (18007401) de Padul**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Sebastián (18007401) de Padul.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003884, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Pedro Martínez (18500838) de Pedro Martínez**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Pedro Martínez (18500838) de Pedro Martínez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003885, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Manuel de Falla (18007484) de Peligros**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Manuel de Falla (18007484) de Peligros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003886, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Gloria Fuertes (18602003) de Peligros**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Gloria Fuertes (18602003) de Peligros.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003887, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Los Montes (18015018) de Pedro Martínez**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Los Montes (18015018) de Pedro Martínez.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003888, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Barranco de Poqueira (Pampaneira-Capileira-Bubión) (18500243) de Pampaneira**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Barranco de Poqueira (Pampaneira-Capileira-Bubión) (18500243) de Pampaneira.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003889, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Clara Campoamor (18000891) de Peligros**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Clara Campoamor (18000891) de Peligros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003890, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR El Pinar (18601850) de Pinos del Valle**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR El Pinar (18601850) de Pinos del Valle.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003891, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Antonia García (18500784) de Peligros**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Antonia García (18500784) de Peligros.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003892, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Los Pinares (18601333) de Peñuelas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Los Pinares (18601333) de Peñuelas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003893, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP El Pinar (Pinos del Valle-Ízbor) (18500504) de Pinos del Valle**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP El Pinar (Pinos del Valle-Ízbor) (18500504) de Pinos del Valle.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003894, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Berta Wilhelmi (18007563) de Pinos Genil**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Berta Wilhelmi (18007563) de Pinos Genil.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003895, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPR San Pascual Bailón (18008889) de Pinos Puente**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPR San Pascual Bailón (18008889) de Pinos Puente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003896, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.I. Media Luna (18602179) de Pinos Puente**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el E.I. Media Luna (18602179) de Pinos Puente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003897, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Cerro de los Infantes (18009432) de Pinos Puente**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Cerro de los Infantes (18009432) de Pinos Puente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003898, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER El Castillejo (18500735) de Pinos Puente**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPER El Castillejo (18500735) de Pinos Puente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003899, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Escarigüela (18500231) de Pitres**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Escarigüela (18500231) de Pitres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003900, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Los Castaños (18602143) de Pitres**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Los Castaños (18602143) de Pitres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003901, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Sulayr (18700682) de Pitres**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el IES Sulayr (18700682) de Pitres.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003902, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Hermanos Coronel Velázquez (18007711) de Píñar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Hermanos Coronel Velázquez (18007711) de Píñar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003903, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Los Lindes (18500221) de Pórtugos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el SEP Los Lindes (18500221) de Pórtugos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003904, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Las Atalayas (18602052) de Puerto Lope**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CPR Las Atalayas (18602052) de Puerto Lope.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-003905, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Sierra y Agua (18500796) de Pulianas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Sierra y Agua (18500796) de Pulianas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia de la COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidad, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

**11-20/EMMC-000005, Elección del Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón como vicepresidente de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por renuncia del Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés**

*Elección de miembro de la Mesa de la Comisión*

*Sesión de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de 17 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 24 de septiembre de 2020*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2020, ha acordado la elección del Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón como vicepresidente de la citada Comisión, por renuncia del Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, (N.º expte.: 11-20/EMMC-000005).

Sevilla, 17 de septiembre de 2020.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

